

## RESOLUCIÓN DG-120-2019

**LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.** San José, a las catorce horas y treinta minutos del diecinueve de junio del dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los principios y fundamentos del Régimen de Servicio Civil, la norma estatutaria –Ley N° 1581 del 30 de mayo de 1953-, impone a la Dirección General de Servicio Civil la rectoría de la Administración de Recursos Humanos.
2. Que de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos, son las instancias competentes para gerenciar los procesos de Gestión de Recursos Humanos que interesen a los respectivos Ministerios, siguiendo normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, legislación conexas y las políticas que emita el Órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil.
3. Que los artículos 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública en concordancia con lo establecido en el numeral 130 del Decreto Ejecutivo N° 35865-MP, del 20 de abril de 2010, permiten por parte del superior, la delegación de funciones propias en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza.
4. Que mediante Oficio DM-0247-2019 de fecha 12 de marzo de 2019, la Sra. Pamela Castillo Barahona, Ministra a.i. del Ministerio de Ambiente y Energía, solicita la designación sustituta del Sr. Yoimán Leitón Castro durante las ausencias de la Jefe titular de Recursos Humanos, Sra. Vianney Loaiza Camacho.
5. Que de acuerdo con el análisis efectuado a los documentos aportados, para efectuar dicha designación sustituta, se emitió el Oficio DG-OF-234-2019 de fecha 03 de mayo de 2019 donde se comunica al jerarca del Ministerio de Ambiente y Energía sobre la designación del Sr. Yoimán Leitón Castro cédula 1-1017-714, información que fue aclarada posteriormente, con el Oficio DG-OF-250-2019 de 13 de mayo de 2019, indicando que al Sr. Leitón Castro se le **designa como funcionario sustituto** para la ejecución de los actos y procedimientos administrativos propios del Sistema de la Gestión de Recursos Humanos durante las ausencias de la Jefe Titular, Sra. Vianney Loaiza Camacho.

---

19 de junio de 2019

**R-DG-120-2019**

Página 2 de 2

6. Que mediante Resolución DG-099-2019 de fecha 13 de mayo en su Artículo 1 **Resuelve: Delegar como sustitutos a varios funcionarios de instituciones cuyo Jefe de Recursos Humanos se encuentra delegado.**
7. Que en dicha resolución por error involuntario, se incluyó al Sr. Yoiman Leitón Castro cédula 1-1017-714, quien se encuentra **designado como funcionario sustituto y no como delegado**, por lo que ante la existencia del error detectado se procede según lo dispone el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que el acto relativamente nulo por vicio y en la forma, en el contenido o en la competencia podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección.

**POR TANTO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Convalidar la Resolución N° 099-2019 de fecha 13 de mayo de 2019 a efecto de subsanar el error consignado en la misma, excluyéndose de dicha resolución al Sr. Yoimán Leitón Castro cédula 1-1017-714, por las razones expuestas en los considerandos 5, 6 y 7 precedentes,

**Artículo 2.-** De conformidad con el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, la convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado, dado ello la presente resolución rige a partir del 13 de mayo del 2019, fecha de rige de la Resolución DG-099-2019.

Publíquese,

Rómulo Castro Víquez  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**

RCV/MALM/ALF/MSS

C: Oficina de Recursos Humanos del MINAE  
Oficina de Servicio Civil-Sector Agropecuario y Ambiente